

RADICADO 50001 3103 003 2008 00286 00 PROCESO ORDINARIO (VERBAL) DE MARIA VICTORIA BUSTOS DE NIÑO CONTRA DAVIVIENDA S.A. (ANTES BANCAFE S.A.)

Rafael Enrique Plazas <rajicla@hotmail.com>

Mar 27/10/2020 2:51 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: notificacionesjudiciales@davivienda.co <notificacionesjudiciales@davivienda.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

MARIA VICTORIA BUSTOS VS DAVIVIENDA S.A. MEMORIAL.pdf;

Buenas tardes, adjunto me permito enviar memorial dentro del proceso de la referencia, igualmente solicito acuse de recibido.

Agradezco su atención.

Atentamente,

RAFAEL ENRIQUE PLAZAS JIMENEZ

Abogado

3 folios

RAFAEL ENRIQUE PLAZAS JUIMENEZ
ABOGADO
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA 1

Señora
JUEZ 3° CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
E. S. D.

REF. Proceso Ordinario (Verbal) # 50001310300320080028600
DEMANDANTE: MARIA VICTORIA BUSTOS DE NIÑO
DEMANDADO: DAVIVIENDA S.A. (antes BANCAFE S.A.)

En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante en el asunto de la referencia, a pesar de no haberse dictado el auto que ordena cumplir lo dispuesto por el superior, procedo a liquidar la condena impuesta en el fallo que decidió el conflicto y en ese sentido es preciso recordar que, en la sentencia del 25 de noviembre de 2011, se impusieron a la entidad financiera demandada a pagar a la demandante las sumas de dinero que se expresan:

- A. \$ 68'200.000 por concepto del monto debitado de su cuenta de ahorros # 38961285-4.
- B. \$86'907.286 correspondiente al daño emergente liquidado.
- C. Los intereses moratorios a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera sobre \$68'200.000 desde el 26 de mayo de 2006 hasta la ejecutoria de la sentencia.
- D. Los intereses moratorios a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera sobre \$86'907.286 desde la firmeza del fallo y hasta cuando se efectúe el pago.

Por consiguiente, para liquidar los intereses moratorios debe atenderse de un lado la ejecutoria de la sentencia y de otro el momento del pago; de donde es pertinente señalar que como la sentencia de segunda instancia se profirió el día 13 de julio de 2020, cuya notificación se surtió por fijación en estado al día siguiente, es preciso señalar que la ejecutoria se produjo tres (3) días después, esto es, que la firmeza se adquirió por ministerio de la ley el **17 de Julio del corriente año**, será ésta la fecha que debe atenderse para proceder a la liquidación de la condena impuesta en el numeral 4° de la parte resolutive del fallo de primer grado que fue confirmado en su integridad y para ello es preciso conocer las tasas de intereses que deben liquidarse conforme a lo previsto en el art. 884 del C. de Comercio y para ello promediamos las tasas de la usura para cada anualidad desde el 2006 hasta el 2020 teniendo en cuenta las fluctuaciones señaladas por la autoridad financiera, en cada año, lo cual nos arroja los porcentajes que señalamos a continuación:

2006	22.155%
2007	27.672%
2008	32.3575%

EDIFICIO COMITÉ DE GANADEROS OFICINA 902 TELEFONO 6626141
VILLAVICENCIO

RAFAEL ENRIQUE PLAZAS JUIMENEZ
ABOGADO
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA 2

2009	28.7575%
2010	22.7275%
2011	26.75%
2012	30.8225%
2013	30.6675%
2014	29.1725%
2015	28.9425%
2016	31.3325%
2017	32.3614286%
2018	30.2375%
2019	28.9427273%
2020	27.511%

Primero. De esta manera la suma de \$68'200.000 liquidados desde Mayo 26 de 2006 hasta octubre de 2020 nos arroja el siguiente resultado:

Durante 2006 se liquidan 7 meses y 5 días	\$	9'023.854.58
Durante 2007 se liquidan 12 meses	\$	18'872.304.00
Durante 2008 se liquidan 12 meses	\$	22'067.815.00
Durante 2009 se liquidan 12 meses	\$	19'612.615.00
Durante 2010 se liquidan 12 meses	\$	15'500.155.00
Durante 2011 se liquidan 12 meses	\$	18'243.500.00
Durante 2012 se liquidan 12 meses	\$	21'025.037.00
Durante 2013 se liquidan 12 meses	\$	20'915.235.00
Durante 2014 se liquidan 12 meses	\$	19'895.645.00
Durante 2015 se liquidan 12 meses	\$	19'738.785.00
Durante 2016 se liquidan 12 meses	\$	21'368.765.00
Durante 2017 se liquidan 12 meses	\$	22'070.494.30
Durante 2018 se liquidan 12 meses	\$	20'621.975.00
Durante 2019 se liquidan 12 meses	\$	19'738.940.00
Durante 2020 se liquidan 7 meses y 17 días	\$	10'267.258.00

EDIFICIO COMITÉ DE GANADEROS OFICINA 902 TELEFONO 6626141
VILLAVICENCIO

RAFAEL ENRIQUE PLAZAS JUIMENEZ
ABOGADO
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA 3

Estos intereses suman un total de \$ 278'962.377.88

Segundo. Los intereses de la suma de \$86'907.286 se liquidan desde el 18 de Julio de 2020 hasta el 31 del mes de octubre de 2020, esto es, en 103 días a la última tasa indicada en los promedios señalados (27.511%) y arroja un equivalente a \$ 6'840.648.70.

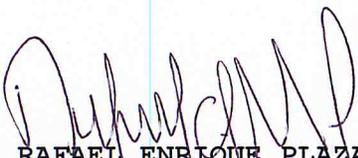
Tercero. Sumadas las cifras que se deben tener en cuenta en la liquidación se obtiene un total de \$440'910.312.58 y que corresponde a la operación aritmética que se indica seguidamente:

Primera condena	\$	68'200.000.00
Intereses moratorios liquidados	\$	278'962.377.88
Segunda condena	\$	86'907.286.00
Intereses liquidados	\$	<u>6'840.648.70</u>
TOTAL, DE LA LIQUIDACION	\$	440'910.312.58

Son: Cuatrocientos cuarenta millones novecientos diez mil trescientos doce pesos con 58/100 M/cte.

Informo al despacho que el correo electrónico para notificación de las providencias que se produzcan dentro del proceso, a mi representada y al suscrito es: rajicla@hotmail.com

Conforme a lo estipulado en el artículo 78 No 14 envío vía correo electrónico a la demandada este memorial al correo electrónico notificacionesjudiciales@davivienda.com



RAFAEL ENRIQUE PLAZAS JIMENEZ
C. C. # 17.314.307 de Vcio
T.P. # 44823 C.S.J.
Email: rajicla@hotmail.com

EDIFICIO COMITÉ DE GANADEROS OFICINA 902 TELEFONO 6626141
VILLAVICENCIO